

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60963 MADRID

El Juzgado Mercantil numero 9 de Madrid:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1355/2018, por auto de fecha 19 de diciembre de 2018 se ha declarado en concurso voluntario de acreedores a TOMÁS MARTÍNEZ, CON NIF 01923099T y domiciliado en calle Almirante número 15 1.º derecha, de Madrid

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es ALBERTO FRAGUAS GUTIÉRREZ, con domicilio en la calle Serrano, 63 PISO 2.º-D, C.P.:28006 (Madrid), y dirección electrónica alberto@fraguas.eu teléfono 915780109 y fax 915777418, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6 - Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 21 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180075923-1